



ACTA DEL DÍA DE LA 57 QUINCAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA MIERCOLES 24 DE JULIO DE AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N 1ER. PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 37, 38, 39 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, por orientación de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la solicitud **SSI-2026-1206** por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su confirmación.-----
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, por orientación de la Dirección General de Salud, de la solicitud **SSI-2026-1212** por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su confirmación.-----
- 5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, por orientación de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la solicitud **SSI-2026-1201** por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su confirmación.-----
- 6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, de la solicitud **SSI-2026-1210** por parte de la Dirección General de Salud Municipal, lo anterior para su confirmación.-----
- 7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, de la solicitud **SSI-2026-1213** por parte de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León, lo anterior para su confirmación.-----
- 8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública, de la solicitud **SSI-2026-1208** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación.-----
- 9.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la versión pública, de la solicitud **SSI-2026-1207** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, lo anterior para su confirmación.-----
- 10.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato del Acuerdo de Reserva emitido por parte de la Dirección General de Desarrollo Institucional, para dar seguimiento a la solicitud **SSI-2026-1175**, lo anterior para su confirmación. -----
- 11.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato del Acuerdo de Reserva emitido por parte de la Dirección General de Desarrollo Institucional, para dar seguimiento a la solicitud **SSI-2026-1175**, lo anterior para su confirmación. -----
- 12.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo



Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Lic. Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Lic. Mariana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco a la presente sesión.-----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. -----

3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, por orientación de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la solicitud **SSI-2026-1206** por parte de la Unidad de Transparencia, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.**-----

4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, por orientación de la Dirección General de Salud, de la solicitud **SSI-2026-1212** por parte de la Unidad de Transparencia, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.**-----

5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, por orientación de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la solicitud **SSI-2026-1201** por parte de la Unidad de Transparencia, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.**-----

6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, **SSI-2026-1210** por parte de la Dirección General de Salud Municipal, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.**-----

7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la petición de la ampliación de plazo, **SSI-2026-1213** por parte de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León, atendiendo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo peticionada.**-----

8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública de la información peticionada en la solicitud de información, con folio solicitud de la solicitud **SSI-2026-1208** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la cual deriva la elaboración de versión pública de la documental recaída en dicha solicitud, por contener datos personales, a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**-----



9.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de la versión pública de la información solicitada en la solicitud de información, con folio solicitud **SSI-2026-1207** por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de la cual deriva la elaboración de versión pública de la documental recaída en dicha solicitud, por contener datos personales, a la luz de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Guanajuato, en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la petición de cuenta, se manifiesta lo siguiente: resulta confirmada la versión pública, por Unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité.**-----

10.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato de la creación de Acuerdo de Reserva por la Dirección General de Desarrollo Institucional, para dar seguimiento a la solicitud **SSI-2026-1175**, en relación a **"Cuántos elementos de seguridad pública y de policía vial fueron separados de su cargo durante el periodo 2017-2025"** Esta clasificación se justifica debido a que toda información que denote o de la que se colija el número de elementos que integran la corporación o la dependencia encargada de funciones de seguridad pública, es información que no puede ser proporcionada, pues es dable clasificar como información reservada, la difusión de la información en comento podría actualizar o potencializar un riesgo o amenaza a la seguridad pública, y por ende, menoscabar, obstaculizar o dificultar la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de aquella, toda vez que de darse a conocer la misma, conllevaría determinar el estado de fuerza de los cuerpos de seguridad pública con que se cuenta; circunstancia que traería aparejado serias repercusiones en la seguridad pública de los habitantes del Municipio y en la propia calidad de vida de su población, razón por la cual resulta procedente la clasificación de la información de *marras*, en términos de lo establecido por la *fracción I del artículo 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifestó lo siguiente: resultó aprobado el acuerdo de reserva por unanimidad de votos de los presentes, absteniéndose de votar la Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, por ser un tema relacionado con su área.**-----

11.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato de la creación de Acuerdo de Reserva por la Dirección General de Desarrollo Institucional, para dar seguimiento a la solicitud **SSI-2026-1175**, en relación a **"Monto total erogado por el Municipio para dar cumplimiento a sentencias derivadas de demandas promovidas por integrantes de instituciones policiales y de tránsito durante el periodo 2017-2025"**, el daño que puede producirse con la liberación de la información al interés público, es superior que el daño que se ocasiona al particular por no entregársele, en virtud de la solicitud de información formulada pone en riesgo la seguridad del ex servidor público del Municipio de León, Guanajuato, derivado al pago que recibió conforme la terminación de la relación de trabajo; y de igual manera, el riesgo que producen sobre las negociaciones y conciliaciones a futuro sobre los convenios por voluntad de las partes, o en su caso en las resoluciones a favor o en contra de las partes en los juicios vigentes, circunstancia de hecho que actualiza la excepción para la publicidad o acceso a la información. Se actualiza el supuesto previsto en el *artículo 107 fracciones I y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifestó lo siguiente: resultó aprobado el acuerdo de reserva por unanimidad de votos de los presentes, absteniéndose de votar la Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, por ser un tema relacionado con su área.**-----

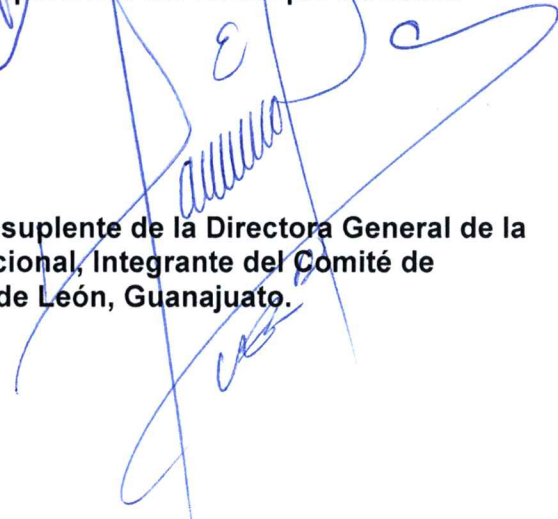
12.- A las **14:00** horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----

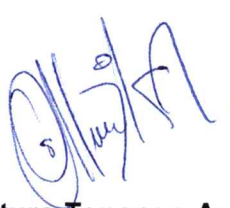
Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia,
Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

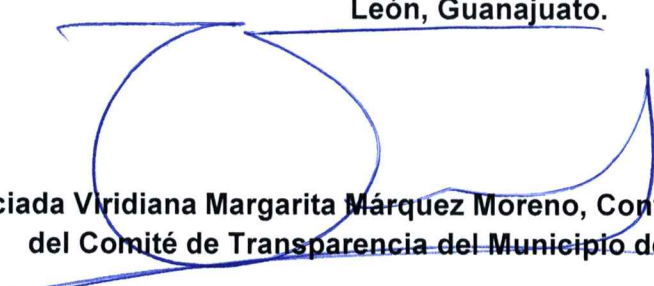


COMITE
TRANSPARE.
DEL MUNICIPI
DE LEÓN.
GUANAJUA


Licenciando Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.


Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.


Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Las presentes 04 Cuatro fojas útiles por su Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 57° Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del 3° tercera año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León.